

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que el 28 de octubre de 2020, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un importe de Bs14.000.000.-

Ha comunicado que el 28 de octubre de 2020, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un importe de Bs30.000.000.-

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de octubre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de USD40.000.000.- y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
2. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") y autorización para Oferta Pública de las emisiones por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de octubre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobación de una Emisión de Pagarés Sin Oferta Pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública NUTRIOIL S.A. XI por Bs30.000.000.- a CAPITAL + SAFI S.A. para su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR ALIMENTARIO FIC.
2. Características, términos y condiciones de la Emisión del Pagaré.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de octubre de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:30, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Consideración de la Inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de BANCO FIE S.A. en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV").
3. Modificación de Estatutos y Componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo.
4. Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de octubre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar los Informes de Auditoría Interna.
- Aprobar el Informe de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar la Ejecución Presupuestaria según los Estados Financieros a septiembre de 2020.
- Tomar conocimiento del Informe de Seguimiento al POA tercer trimestre 2020.
- Aprobar documentos normativos internos de la Sociedad.
- Tomar conocimiento del Informe de seguimiento a procesos judiciales.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 29 de octubre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°22 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV.

Ha comunicado que el 27 de octubre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°29 de la Emisión de Bonos BISA LEASING III - Emisión 1 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III.

Ha comunicado que el 29 de octubre de 2020, realizó la colocación primaria de 2.990 valores de la Emisión de Pagarés Bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles Tienda Amiga – Emisión 1".

Ha comunicado que el 27 de octubre de 2020, realizó la colocación primaria de 2.544 valores de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Gas & Electricidad II – Emisión 2".

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 28 de octubre de 2020, la Subgerencia General autorizó el Registro e Inscripción de la Emisión de Pagarés Bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles TIENDA AMIGA - Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TIENDA AMIGA", para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros asumidos para el "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III", el "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV" y el "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V" fueron cumplidos al 30 de septiembre de 2020, conforme el siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromiso	Al 30/09/2020
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC >= 100%	ICC = 316,16%
Ratio de Liquidez (RL)	RL >= 15%	RL = 55,98%
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	CAP = 21,33%

Empresas Privadas (Emisores)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la carta ASFI/DSVSC/R-135277/2020 emitida el 26 de octubre de 2020, procede con la ampliación del plazo de colocación primaria de los “Bonos COBEE V – Emisión 1” inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI con N° de Registro ASFI/DSVSC-ED-BPC-022/2020, mediante Carta de Autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/DSVSC/R-56726/2020 de 27 de abril de 2020, siendo la nueva fecha para culminar con la colocación de los Bonos COBEE V – Emisión 1 el 29 de enero de 2021.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2020, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detallan a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	Septiembre 2020
Relación Deuda a Patrimonio Neto (RDP)	RDP <= 2.00	2.00
Relación de Liquidez (RDL)	RDL >= 1.50	4.42
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD >= 2.40	4.24

Ovando S.A.

Ha comunicado que de acuerdo al Prospecto de Emisión de Bonos OVANDO 2, los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2020, son los siguientes:

Compromisos Financieros

INDICADOR	COMPROMISO Al 30.09.2020	
Relación Cobertura de Deuda	≥2,2	3,30
Relación Deuda Financiera a Patrimonio	≤2,0	2,11 *
Razón Corriente	≥1,5	2,21

*Aclaración.- Conforme a lo determinado en la Reinstalación de la Asamblea General de

Tenedores de Bonos de la Emisión Bonos Ovando 2 celebrada el 22 de septiembre de 2020, el Compromiso Relación Deuda Financiera a Patrimonio, goza de una dispensa para su incumplimiento al 30 de septiembre de 2020.

Ha comunicado que el 28 de octubre de 2020, realizó el pago del siguiente préstamo bancario al Banco Fassil S.A.:

- N°535133 por Bs3.000.832,50

Panamerican Investments S.A.

Ha comunicado que de conformidad a los compromisos y obligaciones asumidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS PISA I" y las Emisiones vigentes que lo conforman, los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2020, son los siguientes:

INDICADOR	COMPROMISO	CÁLCULO AL 30/09/ 2020
Relación Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD")	RCD = > 1,1	3.42
Relación de Endeudamiento ("RDP")	RDP <= 1,5	0.48

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 28 de octubre del presente, realizó el pago correspondiente al Cupón N°12 de los Bonos COBEE IV Emisión 04, por un monto de Bs112.320.- llegando a un pago acumulado de Bs3.739.320.- quedando un saldo pendiente de pago.

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 26 de octubre de 2020, realizó el pago correspondiente al Cupón N°12 de los Bonos COBEE IV Emisión 04, por un monto de Bs3.627.000.- quedando un saldo pendiente de pago.

Ha comunicado que el 28 de octubre de 2020, el Gerente General designó al señor RAFAEL ROCA JORDAN como GERENTE REGIONAL a.i. en la Regional Santa Cruz, quien ocupa el cargo desde el 28 de octubre de 2020, hasta el 30 de octubre de 2020. Esta designación temporal se realiza por vacaciones del titular, señor MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA.

Resoluciones Administrativas

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/567/2020 de 22 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por haber incurrido en excesos en los límites de inversión del Crecimiento USD Fondo de Inversión Abierto a Largo Plazo, durante los meses de julio y agosto de 2018, contraviniendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el numeral 2. inciso a., Artículo 7, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/546/2020 de 19 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 1 del apartado periodicidad de envío de informe de resultados, del Anexo 1: Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna, del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la Recopilación de normas para el Mercado de Valores (RNMV), modificado mediante Resolución ASFI/1132/2017 y difundido mediante Circular 484/2017, ambos de 26 de septiembre de 2017 (normativa vigente al momento del incumplimiento), así como el tercer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/No. 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/543/2020 de 19 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por haber presentado porcentajes mayores al máximo de liquidez permitido de 65%, en los meses de Noviembre (65.55%) y Diciembre (71.19%) de 2017, habiendo incumplido el numeral 4, inciso b) del Artículo 7 y el inciso a) del tercer párrafo del Artículo 8, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/544/2020 de 19 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa por haber remitido información con errores e inconsistencias, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/568/2020 de 22 de octubre de 2020

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar a SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., con AMONESTACIÓN, por comunicar con retraso la puesta en vigencia de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de Dinero Unión FIA que administra, habiendo incumplido el inciso k), Artículo 1, Sección 2, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.